



## Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 028 -2019-MPH/CRAET

Ayacucho, 15 FEB. 2019

### VISTO:

La Sesión No 018-2019-MPH/CRAET, de fecha 15 de Febrero del 2019, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en la Av. Progreso, Jr. Pisco, Jr. Córdova, Pasaje. Santa Rosa, Pasaje. Forestal, Prolongación Jr. Lima, y Calle S/N en el Sector de Barrios Altos del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, con Informe N° 037-2019-MPH/ de fecha 15 de febrero del 2019, Informe N° 143-2019-MPH/31.32 de fecha 14 de febrero del 2019, Informe N° 001-2019-SGO/SFLL-RO fecha 13 de febrero del 2019, Memorando Múltiple N° 031-2019-MPH/17 de fecha 22 de enero del 2019, y demás actuados, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley No 30305, de fecha 10 de marzo del 2015;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 037-2019-MPH/A, de fecha 11 de Enero del 2019, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2019, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 20 de octubre del 2017, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No .366080) **"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en la Av. Progreso, Jr. Pisco, Jr. Córdova, Pasaje. Santa Rosa, Pasaje. Forestal, Prolongación Jr. Lima, y Calle S/N en el Sector de Barrios Altos del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, y mediante la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos se aprueba la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico Matriz No 097-2017-MPH/CRAET de fecha 31 de Diciembre del 2017, por el monto de **S/ 704,325.96** (Setecientos cuatro mil trescientos veinticinco con 96/100 Soles);



Que, en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 018-2019-MPH/CRAET) de fecha 15 de febrero del 2019, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en la Av. Progreso, Jr. Pisco, Jr. Córdova, Pasaje. Santa Rosa, Pasaje. Forestal, Prolongación Jr. Lima, y Calle S/N en el Sector de Barrios Altos del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, Teniendo en cuenta en referencia el Informe No 037-2019-MPH/31.AMC, de fecha 15 de febrero del 2019, del evaluador de la CRAET;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30879, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en la Av. Progreso, Jr. Pisco, Jr. Córdova, Pasaje. Santa Rosa, Pasaje. Forestal, Prolongación Jr. Lima, y Calle S/N en el Sector de Barrios Altos del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, por el monto de **S/ 192,363.00** (Ciento noventa y dos mil trescientos sesenta y tres con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de un mes y medio, por cumplir con los requisitos establecidos el numeral 23.12 del Artículo 23 de la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2.329725	“Mejoramiento y Amp. Serv. Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en Av. Progreso, Pisco, Córdova, Santa Rosa, Forestal, Lima, y Calle S/N Sector de Barrios Altos Dist.”.
OBRA.	: 4000198	Rehabilitación, Mej. y Amp. Sist. Agua P. y Alcantarillado
FUNCIÓN	: 18	Saneamiento
GRUPO FUNC.	: 040	Saneamiento
GRUPO FUNC.	: 0088	Saneamiento Urbano
SEC. FUNC.	: 112	
FTE. FTO.	: 18	Canon Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones- FOCAM

**Artículo Segundo.- DISPONER**, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores)**, y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (OPP), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
**ING. CARLOS J. BARRIENTOS TACO**  
PRESIDENTE  
CIP. 64706



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
**ING. ELÍAS AZPUR PARIONA**  
MIEMBRO ALTERNO  
CIP. 116764



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
**ING. JUAN TORRES CONGACHI**  
MIEMBRO TITULAR  
CIP. 183231